



Evaluación de viabilidad del Programa PROVOT

El presente documento fue elaborado por la Dirección General de Acceso a la Información y Obligaciones de Transparencia, con apoyo de herramientas tecnológicas de análisis para el fortalecimiento del contenido. Las conclusiones aquí vertidas representan una valoración técnica institucional.

I. Viabilidad legal y normativa

El programa PROVOT resulta jurídicamente viable, toda vez que:

- Cuenta con fundamento expreso en los artículos 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, los cuales facultan a la autoridad para realizar procesos de verificación a los sujetos obligados.
- La metodología de selección aleatoria se alinea con principios exigidos por la normativa y por criterios de órganos garantes, tales como:
 - Imparcialidad
 - Objetividad
 - No discrecionalidad
- Se encuentra acorde al nuevo esquema institucional derivado de la extinción del ISTAI, lo que fortalece su pertinencia y oportunidad dentro del marco actual.

Conclusión legal:

El programa PROVOT es jurídicamente defendible ante revisiones legales, auditorías y eventuales impugnaciones, siempre que se aplique conforme a su metodología y lineamientos establecidos.

II. Viabilidad técnica y operativa

Desde el punto de vista técnico, el sistema PROVOT es funcional y viable para su operación institucional, en virtud de que:

- Automatiza etapas críticas del proceso, entre ellas:
 - Carga de sujetos obligados
 - Selección aleatoria
 - Generación de evidencia
- Genera evidencia documental en formatos PDF y Excel con firma, lo cual resulta fundamental para:
 - Auditorías
 - Revisiones internas
 - Soporte documental de actuaciones institucionales
- El uso de plantillas estructuradas en Excel contribuye a disminuir errores humanos y facilita la adopción operativa por parte del personal.



Limitaciones identificadas (no críticas):

- Dependencia del correcto llenado de las plantillas por parte del usuario.
- El sistema no permite captura directa de pantalla desde su interfaz (limitación propia del navegador).
- Solo puede existir un grupo de firmantes activo a la vez, lo que requiere control administrativo adecuado.

Conclusión técnica:

El sistema es operativamente viable, estable y adecuado para su utilización continua dentro de la institución.

III. Viabilidad institucional y administrativa

PROVOT presenta condiciones favorables para su integración dentro de la administración pública, debido a que:

- Define roles claros dentro del proceso (administración, verificación y firma).
- Genera trazabilidad completa de las actividades (quién realiza la acción, cuándo y en qué condiciones).
- Favorece la estandarización de procedimientos, reduciendo la discrecionalidad.
- Facilita la capacitación del personal al contar con un flujo metodológico claro y replicable.

Estas características permiten su sostenibilidad ante escenarios como:

- Rotación de personal
- Auditorías externas
- Cambios administrativos o institucionales

IV. Viabilidad en materia de transparencia y combate a la corrupción

Uno de los principales beneficios del programa PROVOT radica en su contribución al fortalecimiento de la transparencia institucional, ya que:

- La selección aleatoria documentada reduce riesgos asociados a:
 - Sesgos
 - Simulación
 - Selecciones dirigidas
- La generación de evidencia y trazabilidad fortalece la rendición de cuentas y la confianza frente a instancias fiscalizadoras y ciudadanía.

Conclusión general

El programa PROVOT presenta una alta viabilidad en cuatro dimensiones fundamentales:

Dimensión	Evaluación
Legal	Muy alta
Técnica	Alta
Operativa	Alta
Transparencia	Excelente

En consecuencia, se concluye que el programa PROVOT constituye una herramienta sólida, pertinente y funcional para su implementación y operación dentro del marco institucional del Órgano Desconcentrado de Transparencia para el Pueblo.

Documento elaborado por el Órgano Desconcentrado de Transparencia para el Pueblo para fines de análisis institucional.